



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2011-006.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

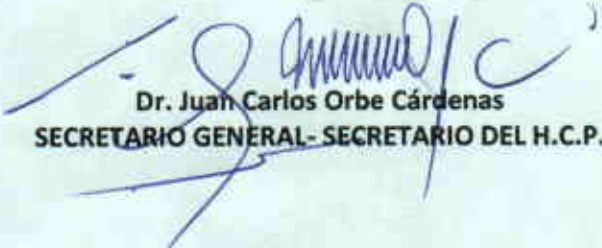
REFERENCIA: ACTA Nº 2011-005-ESPE-a-3 del H. C.P

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del 9 de marzo de dos mil once, resolvió:

"Aprobar en primer debate la reforma al Reglamento para la Suscripción y Ejecución de Convenios Interinstitucionales, considerando que la misma debe ser reestructurada por el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación con la Colectividad, con el apoyo de la UDI, URCI y Procuraduría de la ESPE".

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 9 de marzo de 2011


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/ZAS